



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 0 0 0 0 8 9

LITUECHE, 13 ENE 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad de Litueche cuenta con una dotación de vehículos y maquinaria de diferentes características, sean estas de marcas o capacidad como para traslado de personas, mantención de áreas verdes y maquinaria de tonelaje mayor.
- La Municipalidad en su dotación de personal no tiene el cargo ni el personal con conocimiento técnico profesional de mecánica, que pueda desarrollar la función de mantención o reparación de vehículos o maquinaria.
- La Municipalidad no dispone de infraestructura adecuada para realizar los trabajos, por tanto, necesariamente se requiere contratar los servicios externos.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Los Términos de Referencia que se adjuntan al proceso y que norman la adquisición y adjudicación de Servicios de Mantención y Reparación de Vehículos.
- El Decreto Exento N° 2961 de fecha 30-12-2014 que autoriza el llamado a licitación, aprueba bases y nombra comisión.
- El proceso de licitación 1743-103-LE14.
- El acta de evaluación de ofertas emitida por la comisión.

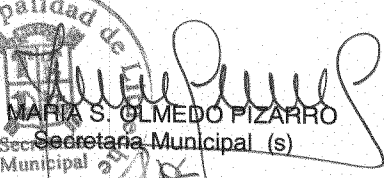
VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

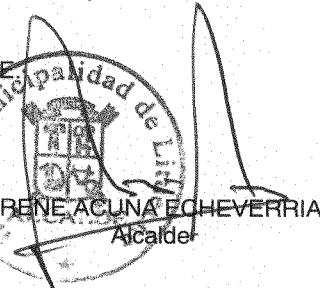
DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** al proveedor NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA, Rut 10.022.653-7, los servicios de Mantención y Reparación de Vehículos Municipales 2015, según licitación ID 1743-103-LE14.
- 2.- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)
RAE/MOP/APC/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACION

ACTA DE EVALUACION MANTENCIONES Y REPARACIONES VEHICULOS MUNICIPALES 2015

El Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Litueche Andrés Pérez Correa, la Directora de Desarrollo Comunitario doña Claudia Salamanca Moris y la Secretaria Municipal doña Maria S. Olmedo Pizarro; siendo las 12:00 horas del día 13 de Enero de 2015, revisan la propuesta para la Contratación de los servicios de "Mantenciones y Reparaciones de Vehículos Municipales 2015", licitado mediante proceso N°1743-103-LE14.

Se presentó una oferta que se detalla a continuación:

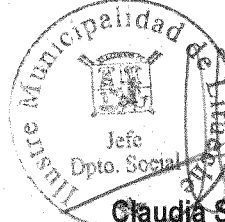
Requerimientos	NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA
	10.022.653-7
Presentación Oferta a través del Portal	SI
Hábil Chile Proveedores	SI
Anexo s	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	30
Plazo entrega	50
Garantía por trabajo realizado	20
TOTAL DE LA OFERTA	100

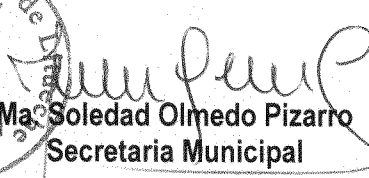
Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de los servicios de Mantenición y Reparación de Vehiculos municipales a don Don **NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA**, RUT 10.022.653-7, por haber dado cabal cumplimiento a los requisitos.

Sin más que agregar se despiden atentamente,



Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



Claudia Salamanca Moris
DIBECO



Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal